

-- 1 --

Acta de la sesión ordinaria 17-24, celebrada virtualmente, por la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, el martes dieciséis de abril del dos mil veinticuatro, a las diez horas, con el siguiente cuórum:

MBA Fernando Víquez Salazar, presidente; Licda. Mahity Flores Flores, vicepresidente; Dr. Luis Emilio Cuenca Botey, director; Licda. Sonia Mora Jiménez, directora; Licda. María del Pilar Muñoz Fallas, directora; MBA Eduardo Rodríguez del Paso, director.

El director Néstor Eduardo Solís Bonilla no participa según permiso concedido en la sesión 10-24, artículo XX, del 26 de febrero del 2024.

Además, asisten como invitados:

(1) MBA Douglas Soto Leitón, gerente general; (1) MBA Julio César Trejos Delgado, subgerente Banca Corporativa y Empresarial; (1) Licda. Rina Ortega Ortega, subgerente a.i. de Banca Personas; Lic. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico; Dr. Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico de la Junta Directiva; (1) Licda. Annia Segura Zúñiga, jefe Oficina Riesgo Financiero; Licda. María Eugenia Zeledón Porras, auditora General Corporativa a.i.; MBA Laura Villalta Solano, asistente Secretaría Junta directiva.

(1) Se retira e ingresa, según consta en texto del artículo IV y V.

Los señores MSc. Minor Morales Vincenti, gerente corporativo de riesgos y MBA Pablo Villegas Fonseca, secretario general no asisten por encontrarse de vacaciones.

Los miembros de la Junta Directiva General, miembros de la alta administración y personal de la Secretaría de la Junta Directiva participan de esta sesión, en modalidad de telepresencia, mediante una herramienta informática de uso global, diseñada para videoconferencias, provista y validada por el área de tecnología de la información, la cual garantiza la autenticidad e integridad de la voluntad y la conservación de lo actuado; lo anterior, de conformidad con la Ley 10379, *Modificación de la Ley 6227, Ley General de la Administración Pública, de 2 de mayo de 1978, para autorizar la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública*, artículo 2, publicada el 31 de octubre del 2023.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, el señor **Fernando Víquez Salazar** somete a consideración del directorio, el orden del día propuesto para la sesión ordinaria 17-24, que se transcribe a continuación:

I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

II. APROBACIÓN DE ACTAS

a. Acta de la sesión ordinaria 16-24, celebrada el 8 de abril del 2024.

III. CONOCIMIENTO INFORMES COMITÉ DE CRÉDITO n.°12-2024CC y n.°13-2024CC. Atiende SIG-55. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)

IV. ASUNTOS DE LA OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO

- a. *Informe avance Proyecto Cumplimiento 190001. Atiende SIG-73. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*
- b. *Actualización del Manual de Cumplimiento del BCR y Subsidiarias. Atiende SIG-09. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

V. ASUNTOS DE LA GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGOS

- a. *Actualización anual de la Declaratoria de Apetito de Riesgo 2024 del Conglomerado Financiero del Banco de Costa Rica. Atiende SIG-35. 2 (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*
- b. *Actualización de las Estrategias del Sistema de Gestión Integral de Riesgo Conglomerado Financiero BCR 2024. Atiende SIG-37. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*
- c. *Propuesta de modificación a los lineamientos corporativos de riesgos. Atiende SIG-27. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*
- d. *Perspectivas de Riesgo 2024-2025. Atiende SIG-49. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

VI. ASUNTOS DE LA GERENCIA

- a. **Gerencia Corporativa de Operaciones:**
 - a.1 *Solicitud ampliación plazo atención de observaciones Carta de Gerencia según sesión 09-24, art. III, pto. 3 (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*
- b. **Gerencia Corporativa de Gestión de Crédito:**
 - b.1 *Informe de seguimiento sobre la efectividad de las nuevas plazas contratadas en Ingeniería y Valuación. (CONFIDENCIAL- INFORMATIVO)*

VII. ASUNTOS JUNTAS DIRECTIVAS DE SUBSIDIARIAS Y COMITÉ DE APOYO (INFORMATIVO).

- a. **Resumen de acuerdos tomados por subsidiarias:**
 - a.1 *BCR Valores*
 - a.2 *BCR Seguros*
- b. **Resumen de acuerdos tomados por comité de apoyo:**
 - b.1 *Comité Corporativo Cumplimiento*

VIII. ASUNTOS VARIOS

IX. CORRESPONDENCIA

X. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

- a. *Solicitud de acuerdo acerca de informe sobre eventuales responsabilidades del BCR por las actuaciones de sus subsidiarias. Atiende acuerdo sesión 10-24, art. XII, de Junta Directiva BCR SAFI. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

XI. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA GENERAL CORPORATIVA

Informe sobre investigación relacionada con la destrucción de activos propiedad del BCR. Atiende acuerdo sesión 30-23, art. XI. (CONFIDENCIAL - RESOLUTIVO)

Seguidamente, el señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Buenos días a todos. Vamos a iniciar la sesión ordinaria 17-24, de hoy martes 16 de abril, al ser las 10:00 de la mañana y arrancamos con la *Aprobación de Orden del Día*. El día de hoy por motivos, que está de viaje y que ya nos había adelantado, don Néstor Solís no participa en esta sesión de Junta Directiva y don Minor Morales, que se encuentra de vacaciones autorizadas, tampoco va a participar, por lo cual doña Annia Segura (Zúñiga) va a acompañarnos.

En esta ocasión, corresponde realizar evaluación de dos temas (de agenda), pero por un aspecto de optimización de tiempos no vamos a realizar esas evaluaciones. Imagino que las vamos a dejar para la próxima sesión. Don Douglas ¿no sé si tenemos temas adicionales o los señores directores?”.

Posteriormente, el señor **Douglas Soto Leitón** comenta: “Sí señor, buenos días. En *Asuntos Varios* es nada más de proponer una nueva fecha para la encerrona con la Junta (Directiva General) y BCG (*Boston Consulting Group*)”.

Por otro lado, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** indica: “Yo tengo una solicitud en Asuntos de Directores”.

El señor **Fernando Víquez** menciona: “Ok”.

Agrega, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso**: “Don Fernando yo también tengo una solicitud para incluir una capacitación de auditoría.

Expresa, la señora **Mahity Flores Flores**: “Don Fernando, no sé para que valore usted y los compañeros (directores), adelantar algún tema, por lo menos el informe de auditoría que tiene discusión, para temas de orden de la agenda o esperar a cómo se va desarrollando”.

Respecto a lo comentado, el señor **Víquez Salazar** señala: “Como ya lo habíamos postergado, tal vez es buena idea... usted dice ¿arrancar con eso?”.

Responde, la señora **Mahity Flores**: “Tal vez después de..., como tenemos a don Freddy, por aquí”.

Así las cosas, el señor **Fernando Víquez** añade: “Entonces, modificaríamos el orden del día para incorporar el punto, creo que era (el) último, de los *Asuntos de la Auditoría (General Corproativa)*, que tiene que ver con el informe sobre la investigación relacionada con el punto A, el artículo IX y lo pasaríamos inmediatamente después del informe Comité de Crédito.

Siendo así, entonces, estaríamos aprobando el orden del día con esas modificaciones”.

Seguidamente, la señora **María del Pilar Muñoz Fallas** dice: “Don Fernando, es que yo no sé si como variarían lo de la Auditoría, si sea conveniente también lo de las propuestas de los acuerdos (se refiere al punto X.a *Solicitud de acuerdo acerca de informe sobre eventuales responsabilidades del BCR por las actuaciones de sus subsidiarias. Atiende acuerdo sesión 10-24, art. XII, de Junta Directiva BCR SAFI*), porque entiendo que son temas que solo estaría la Junta”.

Comenta, el señor **Víquez Salazar**: “Sí, lo que pasa es que, vamos a ver, como doña María Eugenia es un tema que viene acotado y es un informe. El otro es más una discusión y creo que nos quedaría mejor dejarla hacia el final, si están de acuerdo los señores directores, porque creo que eso sí, para no atrasar a la administración y no tenga que esperar, eso puede ser un tema largo o corto, pero hay que conversarlo y es solo entre nosotros.

Entonces, aquí es más fácil sacar [sic] (adelantar) solo el tema de doña María Eugenia y después volvemos ya a Junta normal y al final nos quedamos viendo los otros temas, si les parece. No sé si están de acuerdo; si estamos de acuerdo lo hacemos así.

Entonces, lo haríamos así doña María del Pilar, si le parece. Ok”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria 17-24, con la modificación de la presentación de los temas, en el sentido de adelantar el punto XI. *Asuntos de la Auditoría General Corporativa*, posterior al punto III. *Conocimiento Informes Comité De Crédito n.º12-2024CC y n.º13-2024CC. Atiende SIG-55*, así como la inclusión de temas en los capítulos de agenda denominado *Asuntos Varios y Asuntos de la Junta Directiva General*, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

2.- Dejar constancia de la ausencia justificada, por parte del señor Néstor Eduardo Solís Bonilla, según permiso concedido en la sesión 10-24, artículo XX, del 26 de febrero del 2024. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en el artículo 25, de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional*.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

El señor **Fernando Víquez Salazar** somete a la aprobación el acta de la sesión ordinaria 16-24, celebrada el ocho de abril del dos mil veinticuatro.

Al respecto, la señora **Víquez Salazar** dice: “Estaríamos pasaríamos al punto II, *Aprobación de Actas*, con el acta de la sesión ordinaria 16-24, celebrada el 8 de abril del 2024. Aquí no está don Néstor, así que de todas maneras él no participa en la aprobación porque no estuvo, entonces... ¿Doña Laura?”.

De seguido, la señora **Laura Villalta Solano** comenta: “Sí señor. Le informo que luego de enviada el acta no se recibieron observaciones. El documento que está en *SharePoint* es el documento que estaría para aprobación de parte de ustedes”.

Posteriormente, el señor **Fernando Víquez** indica: “Perfecto, entonces daríamos el acta por aprobada y en firme”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 16-24, celebrada el ocho de abril del dos mil veinticuatro.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 *Constitucional*, el párrafo final del artículo 30 de la *Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional* (1644) y 273 de la *Ley General de la Administración Pública*, en relación con las disposiciones de la *Ley de Información no Divulgada* (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 295, del Código Procesal Penal y por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos, con la Ley General de Control Interno y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (n.º 7975, del 04 de enero del 2000).

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Gerencia*, el señor **Fernando Víquez Salazar** propone por lo avanzado del tiempo, trasladar para una próxima sesión los temas consignados en el orden del día.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Al respecto el señor **Fernando Víquez Salazar** expresa: “Entonces, si les parece, yo tenía en *Asuntos de Junta Directiva*, que es el artículo X de la agenda, que tenía que ver con una solicitud de acuerdo acerca del informe sobre eventuales responsabilidades del BCR por las actuaciones de sus subsidiarias. Este acuerdo es donde nosotros lo que hacemos es acoger, y me ayuda don Juan Carlos (Castro Loría), acoger la solicitud que hizo la Junta Directiva de la SAFI (BCR SAFI), para que en el Banco se realice, desde la dirección jurídica (Gerencia Corporativa Jurídica), el trabajo de revisión de las actuaciones que se encomiendan de la Junta Directiva.

En ese sentido, entonces no sé si queremos entrarle a eso de una vez, en cuyo caso tendríamos que pedirle a doña Mahity (Flores Flores) que se retire la sesión o si lo dejamos para (una próxima sesión), porque esta sesión se nos hizo larguísima esta parte (*Asuntos de la Auditoría General Corporativa*) y nos queda una parte correspondencia. Creo que vamos a trasladar los temas de Cumplimiento y Riesgo para el viernes, que hay una sesión extraordinaria y solo ver el tema de correspondencia, para que nos dé chance”.

Así las cosas, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey** manifiesta: “Preferiría que se traslade porque yo tengo muchísimas observaciones a la propuesta de acuerdo que se envió”.

Por lo comentado, el señor **Fernando Víquez** indica: “Ok, entonces doña Laura (Villalta Solano), incorporemos a la administración, para ver si vemos temas de correspondencia”.

Al ser las doce horas con treinta y ocho minutos se incorporan a la sesión los señores Douglas Soto Leitón, Julio César Trejos Delgado y las señoras Rina Ortega Ortega y Annia Segura Zúñiga.

Seguidamente, el señor **Víquez** señala: “Vamos a pasar los temas, en aras del tiempo, porque ya deberíamos de haber terminado esta sesión de Junta Directiva.

Estaríamos pasando los temas de cumplimiento y riesgo, para verlos en la sesión extraordinaria que tenemos este viernes y estaríamos pasando los demás temas para el próximo lunes y yo les pediría que veamos los temas de correspondencia, porque hay cosas que hay que contestar. Y creo que con eso y tal vez, el resumen de acuerdos de los asuntos... sería el punto

VII, pasaríamos directamente al artículo VII, dejando todos los temas para la sesión extraordinaria del viernes y la (sesión) del lunes siguiente, si les parece”.

Se deja constancia que los temas para trasladar son los siguientes:

IV. ASUNTOS DE LA OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO

- a. *Informe avance Proyecto Cumplimiento 190001. Atiende SIG-73. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*
- b. *Actualización del Manual de Cumplimiento del BCR y Subsidiarias. Atiende SIG-09. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

V. ASUNTOS DE LA GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGOS

- a. *Actualización anual de la Declaratoria de Apetito de Riesgo 2024 del Conglomerado Financiero del Banco de Costa Rica. Atiende SIG-35. 2 (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*
- b. *Actualización de las Estrategias del Sistema de Gestión Integral de Riesgo Conglomerado Financiero BCR 2024. Atiende SIG-37. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*
- c. *Propuesta de modificación a los lineamientos corporativos de riesgos. Atiende SIG-27. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*
- d. *Perspectivas de Riesgo 2024-2025. Atiende SIG-49. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

VI. ASUNTOS DE LA GERENCIA

a. Gerencia Corporativa de Operaciones:

a.1 Solicitud ampliación plazo atención de observaciones Carta de Gerencia según sesión 09-24, art. III, pto. 3 (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)

b. Gerencia Corporativa de Gestión de Crédito:

b.1 Informe de seguimiento sobre la efectividad de las nuevas plazas contratadas en Ingeniería y Valuación. (CONFIDENCIAL- INFORMATIVO)

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

1.- Disponer que el conocimiento de temas de Oficialía de Cumplimiento y de la Gerencia Corporativa de Riesgos, que se detallan seguidamente, se conozcan en la sesión extraordinaria convocada para el viernes 19 de abril.

IV. ASUNTOS DE LA OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO

- c. *Informe avance Proyecto Cumplimiento 190001. Atiende SIG-73. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*
- d. *Actualización del Manual de Cumplimiento del BCR y Subsidiarias. Atiende SIG-09. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

V. ASUNTOS DE LA GERENCIA CORPORATIVA DE RIESGOS

- e. *Actualización anual de la Declaratoria de Apetito de Riesgo 2024 del Conglomerado Financiero del Banco de Costa Rica. Atiende SIG-35. 2 (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

- f. *Actualización de las Estrategias del Sistema de Gestión Integral de Riesgo Conglomerado Financiero BCR 2024. Atiende SIG-37. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*
- g. *Propuesta de modificación a los lineamientos corporativos de riesgos. Atiende SIG-27. (CONFIDENCIAL-INFORMATIVO)*
- h. *Perspectivas de Riesgo 2024-2025. Atiende SIG-49. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

2.- Trasladar para una próxima sesión el conocimiento de los temas de la Gerencia Corporativa Operaciones y Gerencia Corporativa Gestión de Crédito, que se detallan a continuación:

VI. ASUNTOS DE LA GERENCIA

- c. **Gerencia Corporativa de Operaciones:**
 - a.1 *Solicitud ampliación plazo atención de observaciones Carta de Gerencia según sesión 09-24, art. III, pto. 3 (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*
- d. **Gerencia Corporativa de Gestión de Crédito:**
 - b.1 *Informe de seguimiento sobre la efectividad de las nuevas plazas contratadas en Ingeniería y Valuación. (CONFIDENCIAL- INFORMATIVO)*

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo*, en atención de lo dispuesto por la Junta Directiva General, en las sesiones 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre; la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019 y así como en la sesión 30-2020, artículo VI, celebrada el 18 de agosto del 2020, se conoce informes que resumen los acuerdos que fueron conocidos por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Seguros S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 07-24, del 15 de marzo del 2024.
- **BCR Valores S.A.**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 07-24, del 18 de marzo del 2024.

Copia de dichos informes fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros de la Junta Directiva General, y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. El señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Estaríamos pasando al punto número siete y luego a correspondencia doña Laura”.

Al respecto, la señora **Laura Villalta Solano** dice: “Sí, señor, don Fernando, en esta oportunidad, como usted bien lo indicó, se van a conocer los asuntos tratados por las juntas directivas de las subsidiarias y comités de apoyo. En esta oportunidad se le remitieron los resúmenes de las sesiones de BCR Seguros y BCR Valores y, como ustedes forman parte de estos órganos colegiados, la propuesta de acuerdo es que se den por conocidos los resúmenes de los temas tratados en las citadas sesiones”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 45-19, artículo XIV, celebrada el 8 de octubre del 2019:

Instruir a los Presidentes de las Juntas Directivas de las Subsidiarias y a los Presidentes de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva y Administración del Conglomerado Financiero BCR, para que informen de manera rápida y oportuna a este Órgano de Dirección todos los temas relevantes que permitan continuar con el proceso de eficiencia y profundidad en el análisis de estos hechos.

Segundo. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 52-19, artículo VII, celebrada el 19 de noviembre del 2019:

(...)

4. Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva que incluya en el orden del día de las sesiones, un capítulo permanente denominado Asuntos de las Juntas Directivas de Subsidiarias y Comités de Apoyo, a fin de que en ese apartado se informen los hechos relevantes conocidos por esos órganos, lo anterior, en complemento del acuerdo de la sesión n.º45-19, artículo XIV, del 8 de octubre del 2019.

Tercero. Lo dispuesto por la Junta Directiva General, en la sesión 30-2020, artículo VI, del 18 de agosto del 2020, en el cual se aprobó el formulario 23-ZD *Informe resumen de acuerdos ratificados en los Órganos Colegiados.*

Se dispone:

Dar por conocidos los informes que resumen los acuerdos tratados por las siguientes juntas directivas de subsidiarias del Conglomerado Financiero BCR:

- **BCR Seguros S.A.:**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 07-24, del 15 de marzo del 2024.
- **BCR Valores S.A.**
 - Informe resumen de acuerdos, correspondientes a la sesión 07-24, del 18 de marzo del 2024.

ARTÍCULO VII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos de cumplimiento de la Ley 7786 (*Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo*), su Reglamento (Decreto Ejecutivo N° 36948-MP-SP-JP-H-S, *Reglamento general sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada*) y el Acuerdo Conassif 12-21 (*Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la ley 7786*).

ARTÍCULO VIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Douglas Soto Leitón**, de acuerdo con lo dispuesto en el orden del día, en esta oportunidad, cursa invitación a los señores directores, para participar en una encerrona, la cual se realizará el jueves 25 de abril del 2024, en horas de la mañana, con la firma de asesores *Boston Consulting Group* (BCG), a efectos de revisar las diferentes iniciativas existentes.

Por tanto, externa el señor **Douglas Soto Leitón**: “Invitar a la Junta Directiva (General) para ver si podemos hacer el próximo jueves 25 de abril, la encerrona que teníamos con BCG, para ver la revisión de las diferentes iniciativas que tenemos. La idea es discutirlo con la Junta (Directiva), para ver que les parece.

Lo tenemos planeado para toda la mañana del jueves 25 de abril y luego cerrar con un almuerzo”.

Al respecto, don **Fernando Víquez** dice: “Don Douglas, yo tengo una situación familiar, que tengo que acompañar a una hija mía el domingo a Estados Unidos, a un tema ahí de salud y por motivos de fuerza mayor tengo que acompañarla, es un tema muy serio y no voy a poder estar si se va a hacer el 25. Esto es..., va a hacerse unos exámenes, no ella, sino que su marido va a hacerse unos exámenes médicos y no sabemos exactamente cuánto tiempo, si es que hay que hacer algún procedimiento posterior, cuántos días más voy a tener que estar allá y es el domingo (21 de abril) viajaríamos y el 23 son las citas; el 23 y el 24 (de abril) lo que me hace imposible a mi estar el 25 de abril y tampoco solicité que cambiáramos la sesión de la Junta Directiva del Banco de Costa Rica, precisamente por eso. Entonces, si se pudiera pasar, lo que pasa es que no tengo certeza”.

Así las cosas, don **Douglas Soto** manifiesta: “Sería mejor pasarlo, don Fernando. Hacemos una nueva propuesta, entonces”.

Agrega el señor **Víquez Salazar**: “Sí, porque yo no tengo certeza. A mí me parece que para los primeros días de mayo ya estaría de vuelta en el país; entonces, preferiría si se puede hacer en esos primeros días, si no es un atraso, sino yo podría participar virtualmente, si a los señores directores les parece”.

Finalmente, don **Douglas Soto** indica: “De acuerdo, lo pasamos”.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Tomar nota de la invitación cursada por la Gerencia General para la realización de la encerrona con la firma de asesores *Boston Consulting Group* (BCG), a efectos de revisar las diferentes iniciativas existentes. Asimismo, quedar a la espera de la propuesta de una nueva fecha para llevarla a cabo.

ARTÍCULO IX

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Luis Emilio Cuenca Botey**, de acuerdo con lo dispuesto en el orden del día, dice: “Muy breve. A mí me gustaría que la administración nos pueda informar, no sé si el viernes o el lunes, sobre dos temas ligados a fideicomisos. El primero referente al fideicomiso de Fonatel (Fondo Nacional

de Telecomunicaciones) y a lo que apareció en la prensa de las sanciones que se le habían puesto al ICE (Instituto Costarricense de Electricidad); creo que son cosas que la Junta Directiva (General) debería de conocer.

Segundo, el estado actual del proceso de finiquito de Ruta Uno, que también creo que son cosas que deberíamos de conocer, de darles el seguimiento y si nos pueden dar, no un gran informe, pero sí me gustaría que nos puedan comentar cómo están ambas situaciones, por favor”.

Al respecto, don **Douglas Soto Leitón** externa: “Sí, señor, de acuerdo, lo agendamos en forma ejecutiva los tres [sic] temas”.

Acto seguido, el señor **Manfred Saénz Montero** manifiesta: “Sin perjuicio del informe, nada más para que tengan ustedes una visión general. El tema de Fonatel, los incumplimientos que salieron en la prensa fueron incumplimientos que se dieron, durante la gestión del anterior fiduciario; el fiduciario anterior era Banco Nacional.

Cuando el Banco de Costa Rica asumió la labor, Fonatel fue muy directa, estricta y dice ‘todo esto hay que cobrarlo’. Es un tema de multas por incumplimientos en tareas asignadas.

El fideicomiso, que lo he visto directamente, no solo al ICE, le ha estado cobrando a todos los que han participado y que no han cumplido. Lo que sucede es que el ICE, por su tamaño, estas multas se vuelven millonarias, desde ese punto de vista. Pero con muchísimo gusto, les informaremos la semana siguiente.

Y sobre el tema de Ruta Uno, que también lo tenemos en el radar, estamos ejecutando; igual, sin perjuicio, después les explicamos en detalle, pero se está ejecutando conforme lo que se ha venido discutiendo y estamos en puntos de críticos ¿Cuáles? El tema del lote 2ª, con resolver unas diferencias con un proveedor, ahí tenemos unos temitas, pero son los que estaban previstos que íbamos a tener ahí escoyos, pero ya tenemos algunas soluciones que creo que son razonables y que vamos a congeniar con el señor ministro de transportes y con la UERS (Unidad ejecutora del fideicomiso), que esta del otro lado. Gracias”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Encargar a Gerencia General y a la Subgerencia de Banca Corporativa y Empresarial presentar para la próxima sesión, un resumen ejecutivo sobre el estado actual de fideicomiso de Fonatel (Fondo Nacional de Telecomunicaciones) y lo relativo a las sanciones aplicadas al Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), que fueron informadas en algunos medios de prensa, así como sobre el proceso de finiquito del Fideicomiso Ruta Uno. Para lo anterior, deberán tomarse en cuenta los comentarios, consignados en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO X

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos Varios*, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso**, de acuerdo con lo dispuesto en el orden del día, en esta oportunidad, solicita a los señores directores, autorización para participar en un curso de Auditoría Operativa, el cual se realizará de forma virtual, a través de la plataforma *Teams* y cuenta con una duración de 20 horas, durante cinco semanas, los martes y jueves de 18:00 p.m. a 20:00 p.m. horas, iniciando el 30 de abril, con *TN University*, con un costo de US\$280.0 por persona.

A continuación, se transcribe la exposición del tema, así como los comentarios realizados sobre este asunto. Acto seguido, el señor **Fernando Víquez Salazar** dice: “Don Eduardo, usted tenía un tema vario”.

Por su parte, el señor **Eduardo Rodríguez del Paso** externa: “Sí, gracias don Fernando. Es que estaba solicitando autorización para llevar un curso de Auditoría, en línea; creo que doña Laura (Villalta Solano) les acaba de pasar la información por correo (electrónico).

Es interesante porque tiene que ver con Auditoría Operativa y dentro de las observaciones que me han hecho a mí, dentro de las oportunidades de mejora, están capacitaciones en temas de Auditoría”.

A lo cual, don **Fernando Víquez** expresa: “Me parece que conviene, como no don Eduardo. Y eso ¿requiere de autorización de la Junta (Directiva)?”. Responde don Eduardo Rodríguez: “Me imagino que sí”.

Interviene don **Manfred Saénz Montero** y dice: “Sí, señor”.

Adicionalmente, don **Fernando Víquez** consulta: “Entonces, eso tendría que traer aquí que, un presupuesto para autorizarse o se lo autoriza...”.

Responde don **Eduardo Rodríguez**: “Sí, ahí está vale US\$22.0 [sic], toda la capacitación, entonces ahí está”.

El señor **Víquez Salazar** externa: “Yo tomaría el acuerdo de aprobarlo de una vez, si les parece, por la necesidad y el cargo que está identificado como algo que va a favorecer al trabajo de don Eduardo, en este Comité (Corporativo de Auditoría)”.

Interviene don **Douglas Soto Leitón** e indica: “Y en firme, don Fernando, para que quede de una vez”.

Así las cosas, don **Fernando Víquez** señala: “Si les parece, entonces tomaríamos el acuerdo en firme”.

Copia de la documentación, se le compartió a los señores directores, por parte de la Secretaría de la Junta Directiva, una vez que fue aprobada la inclusión de este tema, al momento de la aprobación del orden del día de esta sesión y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Aprobar la participación del señor Eduardo Rodríguez del Paso, en el curso en Auditoría Operativa, el cual se realizará de forma virtual, a través de la plataforma *Teams* y cuenta con una duración de 20 horas, durante cinco semanas, los martes y jueves de 18:00 p.m. a 20:00 p.m. horas, iniciando el 30 de abril del 2024, con TN *University* y que tiene un costo de US\$280.0 por persona.
- 2.- Encargar a la Gerencia Corporativa de Capital Humano y a la Universidad Corporativa, SAGO, gestionar la inscripción del señor Eduardo Rodríguez del Paso, en el curso en Auditoría Operativa, que se realizará de forma virtual, a través de la plataforma *Teams* y cuenta con una duración de 20 horas, durante cinco semanas, los martes y jueves de 18:00 p.m. a 20:00 p.m. horas, iniciando el 30 de abril del 2024, con TN *University* y que tiene un costo de US\$280.0 por persona.
- 3.- Instruir al señor Eduardo Rodríguez del Paso presentar un informe sobre el resultado de la participación en el curso en Auditoría Operativa, aprobado en el punto 1 de este acuerdo, por parte de TN *University* y que tiene fecha de inicio el 30 de abril del 2024.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con operaciones de clientes (secreto bancario) y de uso restringido, de conformidad con lo establecido en los artículos 24 Constitucional, el párrafo final del artículo 30 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional (No.1644) y 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada (7975, del 4 de enero del 2000).

ARTÍCULO XII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano** presenta oficio recibido el pasado 3 de abril, por parte de la Secretaría de la Junta Directiva; corresponde al oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0033, remitido por la señora Yara Jiménez Fallas, secretaria del Consejo de Gobierno y jefe de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA), y dirigido a las presidencias de los órganos de dirección y enlaces de Gobierno Corporativo de las empresas propiedad del Estado, entre ellas, el Banco de Costa Rica, por medio del cual se cursa invitación a una capacitación virtual desarrollada por la Agencia de Desarrollo Francesa y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), sobre la gobernanza de Empresas del Estado, la cual consta de seis módulos, a llevarse a cabo del 26 de marzo al 3 de mayo del 2024, con la participación de tutores. Posterior a esa fecha, continuará estando disponible, pero sin la participación de tutores. Por lo tanto, se insta a aprovechar este valioso recurso en pro de continuar promoviendo la implementación de los estándares relacionados con las empresas estatales de la OCDE y aportar en el compromiso del país en este sentido.

De seguido, se transcribe el oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0033, en mención:

Tengo el agrado de saludarles y así mismo con la finalidad de promover la mejora continua y el fortalecimiento de la gestión de los Órganos de Dirección de las Empresas Propiedad del Estado, conforme el Decreto Ejecutivo N°40696, Creación de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, y sus reformas; les comparto la oportunidad de capacitación virtual, desarrollada por la Agencia de Desarrollo Francesa y la OCDE, sobre la gobernanza de Empresas del Estado, para su oportuno aprovechamiento.

Dicha capacitación está dirigida principalmente a los directivos de las Empresas Propiedad del Estado, gerentes en actividades transversales de empresas estatales como finanzas, recursos humanos, responsables de cumplimiento, ministerios de finanzas o sectoriales, entidades encargadas de la gestión y supervisión de empresas estatales, así como autoridades reguladoras, la cual consta de 6 módulos en idioma inglés, que abordan una amplia gama de aspectos cruciales como la rendición de cuentas, la transparencia, la responsabilidad, la autonomía, así como la comunicación y relación con el Estado. Se adjunta brochure con el detalle, para mayor claridad.

Es importante mencionar que la versión tutorizada estará disponible desde el 26 de marzo hasta el 3 de mayo de 2024, después de dicha fecha seguirá estando disponible a su propio ritmo y tiempo sin la participación de tutores.

Respetuosamente se les insta a aprovechar este valioso recurso en pro de continuar promoviendo la implementación de los estándares relacionados con las empresas estatales de la OCDE y aportar en el compromiso del país en este sentido.

Con base en lo dispuesto en el artículo XI, de esta sesión, seguidamente se transcribe un resumen del documento en referencia y la propuesta de acuerdo, que se recomienda al directorio:

	REMITENTE	FECHA	DIRIGIDO A	NÚMERO DE OFICIO	ASUNTO	TIPO DE ACUERDO	PROPOSTA DE ACUERDO	ACUERDO FIRME	ESTADO ACTUAL
1	Secretaría del Consejo de Gobierno y Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas	2/3/2024	Órganos de dirección de las empresas propiedad del Estado, entre ellas, el BCR	PR-DP-UAPA-OF-2024-0033	Se cursa invitación a una capacitación virtual desarrollada por la Agencia de Desarrollo Francesa y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), sobre la gobernanza de Empresas del Estado, la cual consta de seis módulos, a llevarse a cabo del 26 de marzo al 3 de mayo del 2024, con la participación de tutores. Posterior a esa fecha, continuará estando disponible, pero sin la participación de tutores. Por lo tanto, se insta a aprovechar este valioso recurso en pro de continuar promoviendo la implementación de los estándares relacionados con las empresas estatales de la OCDE y aportar en el compromiso del país en este sentido.	Público / Informativo	1.- Bar por conocido el oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0033 2.- Trasladar el oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0033, conocido en el punto 1 anterior, a la Gerencia General, a la Gerencia Corporativa de Capital Humano y a la Oficina de Gobierno Corporativo, para que lo analicen y atiendan conforme corresponda. 3.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido del oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0033		

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

En cumplimiento de lo dispuesto, conocido y ampliamente discutido, en el artículo XI, punto 2, de esta sesión.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0033, remitido por la Secretaría del Consejo de Gobierno y Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA) y dirigido a las presidencias de los órganos de dirección y enlaces de Gobierno Corporativo de las empresas propiedad del Estado, entre ellas, el BCR, por medio del cual se cursa invitación a una capacitación virtual desarrollada por la Agencia de Desarrollo Francesa y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), sobre la gobernanza de Empresas del

Estado, la cual consta de seis módulos, a llevarse a cabo del 26 de marzo al 3 de mayo del 2024, con la participación de tutores, posterior a esa fecha, continuará estando disponible, pero sin la participación de tutores. Por lo tanto, se insta a aprovechar este valioso recurso en pro de continuar promoviendo la implementación de los estándares relacionados con las empresas estatales de la OCDE y aportar en el compromiso del país en este sentido.

2.- Trasladar el oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0033, conocido en el punto 1, anterior, a la Gerencia General, a la Gerencia Corporativa de Capital Humano y a la Oficina de Gobierno Corporativo, para que lo analicen y atiendan conforme corresponda.

3.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido del oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0033, remitido por la Secretaría del Consejo de Gobierno y Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA), conocido en el punto 1, anterior.

ARTÍCULO XIII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano** presenta oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0037, de fecha 4 de abril del 2024, remitido por la señora Yara Jiménez Fallas, secretaria del Consejo de Gobierno y jefe de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA), y dirigido a las presidencias de los órganos de dirección de las empresas propiedad del Estado, entre ellas, el Banco de Costa Rica, por medio del cual se comunica que, con ocasión de la celebración de la 42ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Propiedad Estatal y Prácticas de Privatización perteneciente a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), llevada a cabo los días 12 y 13 de marzo del 2024, en París, Francia, en la que la delegación de Costa Rica, ha participado activamente y se logró la aprobación de la evaluación Post - Adhesión en materia de Gobierno Corporativo de las Empresas Propiedad del Estado, lo cual no hubiera sido posible sin el apoyo fundamental brindado; por lo que se expresa el más sincero agradecimiento por el esfuerzo, amabilidad, paciencia y colaboración otorgada durante todo este proceso; el cual se desea hacer extensivo a los enlaces de gobierno corporativo y demás funcionarios de las instituciones, reconociendo todo el arduo trabajo realizado.

De seguido, se transcribe el oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0037, en mención:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de la celebración de la 42ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Propiedad Estatal y Prácticas de Privatización perteneciente a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), llevada a cabo los días 12 y 13 de marzo de 2024 en París, Francia, en la que la delegación de Costa Rica, encabezada por la señora Natalia Díaz Quintana, Ministra de la Presidencia y la señora Yara Jiménez Fallas, Secretaria del Consejo de Gobierno y Jefatura de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas, ha participado activamente y se obtuvieron excelentes resultados, logrando con ello aprobar la evaluación Post - Adhesión en materia de Gobierno Corporativo de las Empresas Propiedad del Estado.

Lo anterior, no hubiera sido posible sin el apoyo fundamental que ustedes nos han brindado; conforme a ello expresamos nuestro más sincero agradecimiento por el esfuerzo, amabilidad, paciencia y colaboración otorgada durante todo este proceso; el cual deseamos hacer extensivo a los enlaces de gobierno corporativo y demás funcionarios de sus instituciones, reconociendo todo el arduo trabajo realizado.

Especialmente, me permito reconocer el incentivo y colaboración brindados por el Señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República de Costa Rica, quien ha reforzado la importancia de los compromisos pendientes derivados del proceso de adhesión a la OCDE y la convicción que tiene el país de continuar impulsando las mejores prácticas y estándares internacionales.

Seguiremos trabajando conjuntamente en esta clase de esfuerzos, en beneficio de nuestro país, sus ciudadanos (as) y su representación mundial.

Con base en lo dispuesto en el artículo XI, de esta sesión, seguidamente se transcribe un resumen del documento en referencia y la propuesta de acuerdo, que se recomienda al directorio:

REMITENTE	FECHA	DIRIGIDO A	NÚMERO DE OFICIO	ASUNTO	TIPO DE ACUERDO	PROPUESTA DE ACUERDO	ACUERDO FIRME	ESTADO ACTUAL
Secretaría del Consejo de Gobierno y Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas	2/3/2024	Órganos de dirección de las empresas propiedad del Estado, entre ellas, el BCR	PR-DP-UAPA-OF-2024-0037	Se comunica que, con ocasión de la celebración de la 42ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Propiedad Estatal y Prácticas de Privatización perteneciente a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), llevada a cabo los días 12 y 13 de marzo del 2024, en París, Francia, en la que la delegación de Costa Rica, ha participado activamente y se logró la aprobación de la evaluación Post - Adhesión en materia de Gobierno Corporativo de las Empresas Propiedad del Estado, lo cual no hubiera sido posible sin el apoyo fundamental brindado; por lo que se expresa el más sincero agradecimiento por el esfuerzo, amabilidad, paciencia y colaboración otorgada durante todo este proceso; el cual se desea hacer extensivo a los enlaces de gobierno corporativo y demás funcionarios de las instituciones, reconociendo todo el arduo trabajo realizado.	Público / Informativo	1.- Bar por conocido el oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0037 2.- Trasladar el oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0033, conocido en el punto 1 anterior, a la Gerencia General y a la Oficina de Gobierno Corporativo, para que lo analicen y atiendan conforme corresponda. 3.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido del oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0037		

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

En cumplimiento de lo dispuesto, conocido y ampliamente discutido, en el artículo XI, punto 2, de esta sesión.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0037, remitido por la Secretaría del Consejo de Gobierno y Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA) y dirigido a las presidencias de los órganos de dirección de las empresas propiedad del Estado, entre ellas, el BCR, por medio del cual se comunica que, con ocasión de la celebración de la 42ª Reunión del Grupo de Trabajo sobre Propiedad Estatal y Prácticas de Privatización perteneciente a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), llevada a cabo los días 12 y 13 de marzo del 2024, en París, Francia, en la que la delegación de Costa Rica, ha participado activamente y se logró la aprobación de la evaluación Post - Adhesión en materia de Gobierno Corporativo de las Empresas Propiedad del Estado, lo cual no hubiera sido posible sin el apoyo fundamental brindado; por lo que se expresa el más sincero agradecimiento por el esfuerzo, amabilidad, paciencia y colaboración otorgada durante todo este proceso; el cual se desea hacer extensivo a los enlaces de gobierno corporativo y demás funcionarios de las instituciones, reconociendo todo el arduo trabajo realizado.

2.- Trasladar el oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0037, conocido en el punto 1, anterior, a la Gerencia General y a la Oficina de Gobierno Corporativo, para que lo analicen y atiendan conforme corresponda.

3.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido del oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0037, remitido por la Secretaría del Consejo de Gobierno y Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA), conocido en el punto 1, anterior.

ARTÍCULO XIV

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano** presenta correo electrónico de fecha 3 de abril del 2024, remitido por la señora Anayancy Muñoz Brenes, de la Academia Bancaria Centroamericana, de la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras, mediante el cual se cursa invitación a la capacitación virtual: *Análisis del Delito de Legitimación de Capitales a partir de la Reforma de la Ley N°10373*, a llevarse a cabo de forma virtual, por medio de la plataforma *Google Meet*, a llevarse a cabo el 15 de mayo del 2024.

Con base en lo dispuesto en el artículo XI, de esta sesión, seguidamente se transcribe un resumen del documento en referencia y la propuesta de acuerdo, que se recomienda al directorio:

	REMITENTE	FECHA	DIRIGIDO A	NÚMERO DE OFICIO	ASUNTO	TIPO DE ACUERDO	PROPUESTA DE ACUERDO	ACUERDO FIRME	ESTADO ACTUAL
3	Academia Bancaria Centroamericana, de la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras	3/4/2024	Banco de Costa Rica	N/A	Se cursa invitación a la capacitación virtual: Análisis del Delito de Legitimación de Capitales a partir de la Reforma de la Ley N°10373, a llevarse a cabo de forma virtual, por medio de la plataforma Google Meet, a llevarse a cabo el 15 de mayo del 2024.	Público / Informativo	1.- Dar por conocido correo electrónico de fecha 3 de abril del 2024. 2.- Disponer que, si algún director o directora está interesado en participar en este programa, impartido por la Academia Bancaria Centroamericana, de la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras, se lo informe a la Secretaría de la Junta Directiva, para gestionar lo que corresponda, mediante la Universidad Corporativa (SAGO) 3.- Trasladar la invitación cursada por la Academia Bancaria Centroamericana de la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras, conocida en el punto 1, anterior, a la Gerencia General, a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, a la Oficina de Cumplimiento y a la Oficina de Gobierno Corporativo, para que lo analicen y atiendan conforme corresponda		

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

En cumplimiento de lo dispuesto, conocido y ampliamente discutido, en el artículo XI, punto 2, de esta sesión.

Se dispone:

1.- Dar por conocido correo electrónico de fecha 3 de abril del 2024, remitido por la Academia Bancaria Centroamericana de la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras, mediante el cual se cursa invitación a la capacitación virtual: *Análisis del Delito de Legitimación de Capitales a partir de la Reforma de la Ley N°10373*, a llevarse a cabo de forma virtual, por medio de la plataforma *Google Meet*, el 15 de mayo del 2024.

2.- Disponer que, si algún director o directora está interesado en participar en este programa, impartido por la Academia Bancaria Centroamericana, de la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras, conocido en el punto 1, anterior, se lo informe a la Secretaría de la Junta Directiva, para gestionar lo que corresponda, mediante la Universidad Corporativa (SAGO).

3.- Trasladar la invitación cursada por la Academia Bancaria Centroamericana de la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras, conocida en el punto 1, de este acuerdo, a la Gerencia General, a la Gerencia Corporativa de Capital Humano, a la Oficialía de Cumplimiento y a la Oficina de Gobierno Corporativo, para que lo analicen y atiendan conforme corresponda.

ARTÍCULO XV

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano** presenta el oficio SJD-0063-2024, fechado 1 de abril del 2024, remitido por el señor Fernando Víquez Salazar, en calidad de presidente de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, dirigido a la Procuraduría General de la República, mediante el cual se realiza consulta referente al alcance de la responsabilidad que tienen los miembros de la Junta Directiva General, del Banco de Costa Rica, sobre los créditos que aprueba el Comité de Crédito y que son sometidos a conocimiento (no aprobación) en ese órgano colegiado, según lo dispuesto en la normativa vigente. En ese sentido, se adjunta el criterio jurídico GCJ-MSM-081-2024, emitido por la Gerencia Corporativa Jurídica del BCR. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en sesión 11-24, artículo XVIII, celebrada el 4 de marzo del 2024.

De seguido, se transcribe el oficio SJD-0063-2024, en mención:

El suscrito Fernando Víquez Salazar, en calidad de Presidente de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, en cumplimiento del acuerdo tomado en el artículo XVIII de la sesión 11-24, del 4 de marzo del 2024 de dicho órgano colegiado y con fundamento en el artículo 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me apersono a solicitar su valioso criterio jurídico acerca de un tema general que se expone de seguido.

La consulta concreta es la siguiente:

¿Cuál es alcance de la responsabilidad que tienen los miembros de la Junta Directiva General, del Banco de Costa Rica sobre los créditos que aprueba el Comité de Crédito y que son sometidos a conocimiento (no aprobación) en este órgano colegiado, según lo dispuesto en la normativa vigente?

Este aspecto fue debidamente consultado a la Gerencia Corporativa Jurídica, quien, mediante su Gerente, Manfred Saénz Montero, emitió el criterio GCJ-MSM-081-2024, concluye en lo conducente los siguientes aspectos:

- a) La Junta Directiva General no aprueba operaciones crediticias en particular, sino que define en términos generales las políticas, normativa y lineamientos generales de dicha actividad, por excepción puede conocer asuntos con carácter resolutivo, a saber, cuando se impugna una decisión del comité especial de crédito, pero definitivamente no compete a ese Órgano Colegiado del Banco de Costa Rica la aprobación de créditos a empleados o clientes, ya que para esto la Ley dispone la creación de la comisión especial de crédito y las instancias administrativas definidas para tal efecto.
- b) Corresponde por mandato legal expreso al máximo órgano colegiado ser informado de los temas conocidos y resueltos por la comisión especial de crédito, para que pueda ejercer una adecuada función de vigilancia y control, para ello debe contar con los mecanismos de vigilancia y fiscalización, tales como los controles operacionales, gerenciales y de auditoría.
- c) De conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y de conformidad con los principios de la sana práctica y administración bancaria, compete a la Junta Directiva General reglamentar y definir las políticas de las operaciones crediticias, estableciendo las condiciones generales y los límites de las diferentes operaciones, que se consideren más convenientes para el otorgamiento de créditos.

d) Los “conflictos de interés” en el ámbito comercial o de negocios son situaciones usuales, pero también se presentan “conflictos de interés” con ocasión de la representación de terceros conocido como el “problema de agencia”.

e) Los “problemas de agencia” se presentan cuando una persona -física o jurídica- actúa en nombre de otra, de forma tal que el representante (delegado, apoderado, mandatario, vocero, etc.) en cumplimiento de su encargo o mandato, debe considerar prioritariamente los intereses de su representado. Los “conflictos” se presentan cuando el representante al momento de actuar en nombre de su representado tiene un interés directo o personal, en coincidencia o no con lo instruido por el mandante, de manera que con su actuación puede beneficiarse a sí mismo o a terceros relacionados -directa o indirectamente-.

f) En el ámbito del Conglomerado Financiero BCR, existen regulaciones expresas que instan a prevenir cualquier comportamiento que atente contra la objetividad, imparcialidad e independencia de sus decisiones. La regla general consiste en actuar siempre apegados y en respeto de lo que dispone el ordenamiento jurídico. Dicho en otras palabras, las decisiones y acciones deben estar inspiradas en la satisfacción del interés público, de acuerdo con los más altos estándares éticos y a postulados de transparencia, rendición de cuentas, honradez, rectitud, respeto, discreción, integridad, imparcialidad, lealtad, espíritu de servicio, buena fe y honorabilidad.

...

Cabe señalar que el criterio expuesto por la Gerencia Corporativa Jurídica se sustenta en diversos dictámenes emitidos por la propia Procuraduría General de la República, entre otros, C-166-1989, C- 155-1996, C-140-2003, C-244-2005, C-155-1997.

La dirección para recibir notificaciones es juntadirectiva@bancobcr.com

De esta manera dejo planteada la consulta, agradeciendo de antemano la colaboración.

Con base en lo dispuesto en el artículo XI, de esta sesión, seguidamente se transcribe un resumen del documento en referencia y la propuesta de acuerdo, que se recomienda al directorio:

	REMITENTE	FECHA	DIRIGIDO A	NÚMERO DE OFICIO	ASUNTO	TIPO DE ACUERDO	PROPUESTA DE ACUERDO	ACUERDO FIRME	ESTADO ACTUAL
4	Presidencia de la Junta Directiva del BCR	1/4/2024	Procuraduría General de la República	SJD-0063-2024	Se realiza consulta referente al alcance de la responsabilidad que tienen los miembros de la Junta Directiva General, del Banco de Costa Rica sobre los créditos que aprueba el Comité de Crédito y que son sometidos a conocimiento (no aprobación) en ese órgano colegiado, según lo dispuesto en la normativa vigente. En ese sentido, se adjunta el criterio jurídico GCI-MSA-081-2024, emitido por la Gerencia Corporativa Jurídica del BCR. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en sesión 11-24, artículo XVIII, celebrada el 4 de marzo del 2024.	Público / Informativo	1.- Dar por conocido el oficio SJD-0063-2024. 2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 11-24, artículo XVIII, celebrada el 4 de marzo del 2024.		

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

En cumplimiento de lo dispuesto, conocido y ampliamente discutido, en el artículo XI, punto 2, de esta sesión.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el oficio SJD-0063-2024, remitido por la Presidencia de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica y dirigido a la Procuraduría General de la

República, mediante el cual se realiza consulta referente al alcance de la responsabilidad que tienen los miembros de la Junta Directiva General, del Banco de Costa Rica, sobre los créditos que aprueba el Comité de Crédito y que son sometidos a conocimiento (no aprobación) en ese órgano colegiado, según lo dispuesto en la normativa vigente. En ese sentido, se adjunta el criterio jurídico GCJ-MSM-081-2024, emitido por la Gerencia Corporativa Jurídica del BCR.

2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 11-24, artículo XVIII, celebrada el 4 de marzo del 2024.

ARTÍCULO XVI

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano** presenta el oficio SJD-0064-2024, fechado 4 de abril del 2024, remitido por el señor Fernando Víquez Salazar, en calidad de presidente de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, dirigido a la Procuraduría General de la República, mediante el cual se realiza consulta referente a si existe responsabilidad solidaria para una entidad controladora de un conglomerado financiero por las actuaciones u omisiones de sociedades independientes que conforman parte de ese consorcio. En ese sentido, se adjunta el criterio jurídico GCJ-MSM-GBR-239-2024, emitido por la Gerencia Corporativa Jurídica del BCR. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en sesión 11-24, artículo XIX, celebrada el 4 de marzo del 2024.

De seguido, se transcribe el oficio SJD-0064-2024, en mención:

El suscrito, Fernando Víquez Salazar, en calidad de presidente de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, en cumplimiento del acuerdo tomado en el XIX, de la sesión 11-24, del 4 de marzo del 2024 y con fundamento en el artículo 4, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me apersono a solicitar su valioso criterio jurídico acerca de un tema general que se expone de seguido.

La consulta concreta es la siguiente:

¿Existe responsabilidad solidaria para una entidad controladora de un conglomerado financiero por las actuaciones u omisiones de sociedades independientes que conforman parte de ese consorcio?

Este aspecto fue debidamente consultado a la Gerencia Corporativa Jurídica, la cual, mediante su oficio GCJ-MSM-GBR-239-2024 (que se adjunta), concluye, en lo conducente, los siguientes aspectos:

- 1- A partir de la modificación de la Ley Orgánica del Banco Central operada mediante la Ley Reforma Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y la Ley Reguladora del Mercado de Valores, Ley número 9768, se reconoce la figura de conglomerados financieros.
- 2- Los conglomerados financieros son grupos liderados por una entidad controladora de carácter bancario público y que actúan orgánicamente atendiendo a nichos especializados del mercado financiero y se integran también con sociedades instrumentales de apoyo al mismo conglomerado.
- 3- Los principios fundamentales que rigen a los conglomerados financieros son la autonomía jurídica, la dirección unificada y la relación de dominación-dependencia.
- 4- No existe una norma legal o infralegal que establezca que la entidad controladora de un conglomerado financiero es responsable solidaria por las actuaciones u omisiones de las sociedades que lo conforman.

5- En palabras de la Procuraduría General de la República La independencia jurídica conduce formalmente a la autonomía patrimonial. Esta autonomía implica la responsabilidad directa y separada de la sociedad miembro por las deudas contraídas.”

La dirección para recibir notificaciones es juntadirectiva@bancobcr.com

De esta manera dejo planteada la consulta, agradeciendo de antemano la colaboración.

Con base en lo dispuesto en el artículo XI, de esta sesión, seguidamente se transcribe un resumen del documento en referencia y la propuesta de acuerdo, que se recomienda al directorio:

	REMITENTE	FECHA	DIRIGIDO A	NÚMERO DE OFICIO	ASUNTO	TIPO DE ACUERDO	PROPUESTA DE ACUERDO	ACUERDO FIRME	ESTADO ACTUAL
5	Presidencia de la Junta Directiva del BCR	4/4/2024	Procuraduría General de la República	SJD-0064-2024	Se realiza consulta referente a si existe responsabilidad solidaria para una entidad controladora de un conglomerado financiero por las actuaciones u omisiones de sociedades independientes que conforman parte de ese consorcio. En ese sentido, se adjunta el criterio jurídico GCJ-MSM-GBR-239-2024, emitido por la Gerencia Corporativa Jurídica del BCR. Lo anterior, en atención a lo dispuesto en sesión 11-24, artículo XIX, celebrada el 4 de marzo del 2024.	Público / Informativo	1.- Dar por conocido el oficio SJD-0064-2024. 2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 11-24, artículo XIX, celebrada el 4 de marzo del 2024.		

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

En cumplimiento de lo dispuesto, conocido y ampliamente discutido, en el artículo XI, punto 2, de esta sesión.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el oficio SJD-0064-2024, remitido por la Presidencia de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica y dirigido a la Procuraduría General de la República, mediante el cual se realiza consulta referente a si existe responsabilidad solidaria para una entidad controladora de un conglomerado financiero por las actuaciones u omisiones de sociedades independientes que conforman parte de ese consorcio. En ese sentido, se adjunta el criterio jurídico GCJ-MSM-GBR-239-2024, emitido por la Gerencia Corporativa Jurídica del BCR.

2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión 11-24, artículo XIX, celebrada el 4 de marzo del 2024.

ARTÍCULO XVII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano** presenta el oficio DG/053/2024, fechado 27 de marzo del 2024, remitido por el señor César Restrepo Gutiérrez, en calidad de director general Corporativo del Grupo Financiero Bolsa Nacional de Valores, y dirigido al señor Fernando Víquez Salazar, en calidad de presidente de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, mediante el cual se cursa invitación al *Talks2Future*, a llevarse a cabo en Shanghái, China, y cuya agenda es del 31 de mayo al 7 de junio del 2024; asimismo, se indica que todos los gastos de transporte aéreo internacional y locales, transportes terrestres, hospedaje, alimentación están cubiertos por la

organización, así como actividades especiales. Por lo tanto, se solicita confirmar la participación antes del día 22 de abril del 2024 por escrito, así como una copia del pasaporte para iniciar el proceso de trámite de visa. De igual forma, se señala que, si una vez finalizado el evento, desea quedarse más tiempo, no hay inconveniente, no obstante, esos gastos correrán por cuenta de cada persona y, de ser así, se agradece indicar la fecha y puerto de salida para el regreso, ya que se debe tomar en consideración que normalmente las visas a China son emitidas de solo un ingreso, por lo que si quisiera salir y regresar a este país ya no será posible.

De seguido, se transcribe el oficio DG/053/2024, en mención:

Es un placer para el Grupo Financiero Bolsa Nacional de Valores extenderle una cordial invitación a participar en nuestro próximo Talks2Future, que estaremos llevando a cabo desde la ciudad Shanghai China.

Talks2Future en su tercera edición es un evento donde seis conferencistas, en lapsos de 30 minutos hablarán de temas diversos, tecnología, crecimiento personal, economía, retos, entre otros. Esta actividad será grabada, donde queremos que como parte de las actividades nos pueda acompañar, la misma posteriormente será editada para ser transmitida bajo una plataforma seleccionada, que permitirá personas de diversos países puedan ser partícipes sin ningún costo de inscripción previo a su registro y de esta manera, puedan ver y llevarse los mensajes para aplicar en sus empresas o en su vida personal.

La actividad en general busca tener un convivio entre nueve bolsas de valores y con emisores bancarios actuales o potenciales.

Nuestro objetivo es que este encuentro sea un éxito para lo cual hemos trabajado en la siguiente agenda:

Fecha	Agenda
Viernes 31 mayo	Salida de país origen a Shenzhen
Sábado 01 junio	Día de vuelo
Domingo 02 junio	Arribo a Shenzhen y descanso
Lunes 03 junio	Visita a Bolsa de Valores de Shenzhen y corresponsalía
Martes 04 Junio	Visita al Centro Ejecutivo Mundial de Huawei y convesatorios sobre los avances de la industria financiera y bursátil
Martes 04 Junio	Visita a Merchants Bank y corresponsalía
	Viaje de Shenzhen a Shanghai
Miércoles 05 junio	Visita al Congreso Mundial de Finanzas de Huawei
	Visita al World Financial Center al Banco de China, incluye corresponsalía
Jueves 06 junio	Producción de Talk2Future Summit en el Shanghai World Financial Center
	CEO Bankers Event
Viernes 07 junio	Visita a la Bolsa de Valores de Shanghai y corresponsalía
	Salida de Shanghai a país de retorno

Tal y como se aprecia en la agenda, este encuentro está programado para iniciar el día 31 de mayo del 2024 desde Costa Rica y hasta el día 7 de junio 2024, cabe indicar que todos los gastos de transporte aéreo internacional y locales, transportes terrestres, hospedaje, alimentación están cubiertos por la organización, así como actividades especiales.

Propiamente Talks2Future, se estará gravando el día 6 de junio, para lo cual todos los invitados nos acompañaran en vivo en un lugar que hemos seleccionado.

Para nosotros es muy importante su participación en este gran evento por lo que es nuestro deseo que pueda aceptar nuestra invitación, en caso de que no poder hacerlo, le agradecemos pueda hacer extensiva esta participación a un miembro de su organización del más alto nivel ejecutivo.

Agradecemos nos remita la confirmación de su participación o la del representante seleccionado antes del día 22 de abril del 2024 por escrito, así como una copia del pasaporte para poder iniciar el proceso de trámite de visa.

Una vez finalizado el evento, si por su parte, quisiera quedarse más tiempo, no hay ningún inconveniente, no obstante, es importante considerar que esos gastos correrán por su cuenta (transportes, hospedajes, alimentación, tours, etc.), de ser así, solo agradecemos indicarnos la fecha y puerto de salida va a realizar su regreso, tomar en consideración que normalmente los visas a China son emitidas de solo un ingreso, por lo que si quisiera salir y regresar a este país ya no será posible.

Cualquier aspecto adicional, se puede comunicar con el Sr. Carlos Phillips Murillo a su correo cphillips@bolsacr.com

Con base en lo dispuesto en el artículo XI, de esta sesión, seguidamente se transcribe un resumen del documento en referencia y la propuesta de acuerdo, que se recomienda al directorio:

	REMITENTE	FECHA	DIRIGIDO A	NÚMERO DE OFICIO	ASUNTO	TIPO DE ACUERDO	PROPUESTA DE ACUERDO	ACUERDO FIRME	ESTADO ACTUAL
6	Grupo Financiero Bolsa Nacional de Valores	27/3/2024	Sr. Fernando Víquez Salazar, en calidad de presidente de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica	DG/053/2024	Se cursa invitación al Talks2Future, a llevarse a cabo en Shanghái, China, y cuya agenda es del 31 de mayo al 7 de junio del 2024; asimismo, se indica que todos los gastos de transporte aéreo internacional y locales, transportes terrestres, hospedaje, alimentación están cubiertos por la organización, así como actividades especiales. Por lo tanto, se solicita confirmar la participación antes del día 22 de abril del 2024 por escrito, así como una copia del pasaporte para iniciar el proceso de trámite de visa. De igual forma, se señala que, si una vez finalizado el evento, desea quedarse más tiempo, no hay inconveniente, no obstante, esos gastos correrán por cuenta de cada persona y, de ser así, se agradece indicar la fecha y puerto de salida para el regreso, ya que se debe tomar en consideración que normalmente las visas a China son emitidas de solo un ingreso, por lo que si quisiera salir y regresar a este país ya no será posible.	Público / informativo	1.-Bar por conocido el oficio DG/053/2024 2.-Disponer que, si el señor Fernando Víquez Salazar está interesado en participar en esta actividad, impartida por el Grupo Financiero Bolsa Nacional de Valores, se lo informe a la Secretaría de la Junta Directiva, para gestionar lo que corresponda.		

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

En cumplimiento de lo dispuesto, conocido y ampliamente discutido, en el artículo XI, punto 2, de esta sesión.

Se dispone:

1.- Dar por conocido oficio DG/053/2024, remitido por Grupo Financiero Bolsa Nacional de Valores, y dirigido al señor Fernando Víquez Salazar, en calidad de presidente de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica, mediante el cual se cursa invitación al *Talks2Future*, a llevarse a cabo en Shanghái, China, y cuya agenda es del 31 de mayo al 7 de junio del 2024; asimismo, se indica que todos los gastos de transporte aéreo internacional y locales, transportes terrestres, hospedaje, alimentación están cubiertos por la organización, así como actividades especiales. Por lo tanto, se solicita confirmar la participación antes del día 22 de abril del 2024 por escrito, así como una copia del pasaporte para iniciar el proceso de trámite de visa. De igual forma, se señala que, si una vez finalizado el evento, desea quedarse más tiempo, no hay inconveniente, no obstante, esos gastos correrán por cuenta de cada persona y, de ser así, se agradece indicar la fecha y puerto de salida para el regreso, ya que se debe tomar en consideración que normalmente las visas a China son emitidas de solo un ingreso, por lo que si quisiera salir y regresar a este país ya no será posible.

2.- Disponer que, si el señor Fernando Víquez Salazar está interesado en participar en esta actividad, impartida por el Grupo Financiero Bolsa Nacional de Valores, se lo informe a la Secretaría de la Junta Directiva, para gestionar lo que corresponda.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XVIII

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano** presenta oficio recibido el pasado 8 de abril del 2024, por parte de la Secretaría de la Junta Directiva; corresponde al oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0039, remitido por la señora Yara Jiménez Fallas, secretaria del Consejo de Gobierno y jefe de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA), y dirigido al señor Fernando Víquez Salazar, en calidad de presidente de la Junta Directiva General del BCR, por medio del cual se cursa invitación a la Junta Directiva y Gerencia General del BCR, para asistir a sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, a celebrarse el próximo 24 de abril del 2024 a las 03:00 pm, con el fin de realizar la presentación de los estados financieros auditados del Conglomerado Financiero BCR, del periodo 2023, así como las perspectivas planteadas para el Conglomerado, para lo cual se reserva un espacio de 30 - 45 minutos. Asimismo, se solicita confirmar asistencia, a más tardar el 10 de abril del 2024.

Asimismo, se recibió correo electrónico fechado 10 de abril del 2024, suscrito por el señor Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico, mediante el cual emite criterio jurídico referente a invitación recibida por el Consejo de Gobierno. Al respecto, se indica que la invitación recibida es, sencillamente, para realizar una exposición de los resultados financieros del Conglomerado Financiero BCR, correspondiente al período 2023, razón por la cual no se encuentra impedimento jurídico-legal alguno para declinar el llamado recibido del Consejo de Gobierno. En este sentido, la rendición de cuentas sobre los resultados financieros de un banco comercial del Estado es un ejercicio sano y adecuado para una adecuada transparencia, lo cual no debería ser considerado como una violación de la independencia administrativa que goza como institución autónoma de derecho público.

De igual forma, se recibió nota fechada 10 de abril del 2024, suscrito por el señor Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico de la Junta Directiva, mediante el cual emite criterio jurídico referente a invitación recibida por el Consejo de Gobierno. En este caso, se indica que, a partir de las consideraciones expuestas en el criterio emitido, se puede concluir que el Poder Ejecutivo goza de esa prerrogativa o potestad pública, confirmándose la viabilidad de que las personas convocadas, asistan a la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno programada para llevarse a cabo el próximo 24 de abril de 2024.

Igualmente, se recibió copia del oficio SJD-0070-2024, de fecha 10 de abril del 2024, suscrito por el señor Pablo Villegas Fonseca, en calidad de secretario general y dirigido a la Secretaría del Consejo de Gobierno, mediante el cual atiende requerimiento contenido en oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0039, indicando que el citado oficio será conocido por la Junta Directiva General en sesión a celebrarse el 16 de abril, por lo que, una vez conocido se comunicará la lista de asistencia a la sesión del Consejo de Gobierno.

De seguido, se transcribe el oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0033, en mención:

Tengo el agrado de saludarle, en atención a la respetuosa solicitud realizada por el señor Rodrigo Chaves Robles, Presidente de la República y del Consejo de Gobierno, en su calidad de Asamblea de Accionistas, para asistir el próximo 24 de abril de 2024 a las 3:00 p.m., a la sesión ordinaria de dicho Órgano Constitucional, con el fin de realizar una exposición de los Estados Financieros auditados, correspondientes al Conglomerado Financiero Banco de Costa Rica, para el período 2023.

Se solicita cordialmente, la participación directa de la Junta Directiva y de la Gerencia General en dicha exposición, la cual incluya los resultados anteriormente indicados, así como las perspectivas planteadas para el Conglomerado, para lo cual se reserva un espacio de tiempo de 30 a 45 minutos.

Favor confirmar asistencia al correo electrónico: uasesora@presidencia.go.cr a más tardar el miércoles 10 de abril del 2024.

Con base en lo dispuesto en el artículo XI, de esta sesión, seguidamente se transcribe un resumen del documento en referencia y la propuesta de acuerdo, que se recomienda al directorio:

REMITENTE	FECHA	DIRIGIDO A	NÚMERO DE OFICIO	ASUNTO	TIPO DE ACUERDO	PROPUESTA DE ACUERDO	ACUERDO FIRME	ESTADO ACTUAL
Secretaría del Consejo de Gobierno y Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del	8/4/2024	Sr. Fernando Viquez Salazar, en calidad de presidente de la Junta Directiva	PR-DP-UAPA-OF-2024-0039	Se cursa invitación a la Junta Directiva y Gerencia General del BCR, para asistir a sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, a celebrarse el próximo 24 de abril del 2024, con el fin de realizar la presentación de los estados financieros auditados del Conglomerado Financiero BCR, del período 2023, así	Público / Informativo	1.- Dar por conocido oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0039.	X	
Sr. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico	10/4/2024	Secretaría Junta Directiva General BCR	N/A	Se emite criterio jurídico referente a invitación recibida por el Consejo de Gobierno. Al respecto, se indica que la invitación recibida es, sencillamente, para realizar una exposición de los resultados financieros del Conglomerado Financiero BCR correspondiente al período 2023, razón por la cual no se encuentra impedimento jurídico-legal alguno para declinar el llamado recibido del Consejo de Gobierno. En este sentido, la rendición de cuentas sobre los resultados financieros de un banco comercial del Estado es un ejercicio sano y adecuado para un adecuada transparencia, lo cual no debería ser considerado como una violación de la independencia administrativa que goza como institución autónoma de derecho público.		2.- Dar por conocido criterio jurídico suscrito por el Sr. Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico.		
Sr. Juan Carlos Castro Loria, Asesor Jurídico JDG	10/4/2024	Junta Directiva General BCR	Control Interno: 386	Se emite criterio jurídico referente a invitación recibida por el Consejo de Gobierno. Al respecto, se indica que partir de las consideraciones expuestas en el criterio emitido, se puede concluir que el Poder Ejecutivo goza de esa prerrogativa o potestad pública, confirmándose la viabilidad de que las personas convocadas, asistan a la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno programada para llevarse a cabo el próximo 24 de abril de 2024.		3.- Dar por conocido criterio jurídico suscrito por el Sr. Juan Carlos Castro Loria, Asesor Jurídico JDG.		
Secretaría Junta Directiva	10/4/2024	Secretaría Consejo de Gobierno	SJD-0070-2024	Se atiende requerimiento contenido en oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0039, indicando que el citado oficio será conocido por la Junta Directiva General en sesión a celebrarse el 16 de abril, por lo que, una vez conocido se comunicará la lista de asistencia a la sesión del Consejo de Gobierno.		4.- Dar por conocido oficio SJD-0070-2024, así como instruir a la Secretaría de Junta Directiva informar a la Secretaría del Consejo de Gobierno, la lista de las personas que asistirán a la sesión de dicho órgano, a celebrarse el próximo 24 de abril del 2024.		

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

En cumplimiento de lo dispuesto, conocido y ampliamente discutido, en el artículo XI, punto 2, de esta sesión.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0039, remitido por la Secretaría del Consejo de Gobierno y Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA) y dirigido a la Presidencia de la Junta Directiva General del BCR, por medio del cual se cursa invitación a la Junta Directiva y Gerencia General del BCR, para asistir a sesión ordinaria del Consejo de Gobierno, a celebrarse el próximo 24 de abril del 2024 a las 03:00pm, con el fin de realizar la presentación de los estados financieros auditados del Conglomerado Financiero

BCR, del periodo 2023, así como las perspectivas planteadas para el Conglomerado, para lo cual se reserva un espacio de 30 - 45 minutos. Asimismo, se solicita confirmar asistencia, a más tardar el 10 de abril del 2024.

2.- Dar por conocido el correo electrónico fechado 10 de abril del 2024, suscrito por el señor Manfred Sáenz Montero, gerente corporativo jurídico, mediante el cual emite criterio jurídico referente a invitación recibida por el Consejo de Gobierno y en el que se indica que la invitación recibida es para realizar una exposición de los resultados financieros del Conglomerado Financiero BCR correspondiente al período 2023, razón por la cual no se encuentra impedimento jurídico-legal alguno para declinar el llamado recibido del Consejo de Gobierno. En este sentido, la rendición de cuentas sobre los resultados financieros de un banco comercial del Estado es un ejercicio sano y adecuado para una adecuada transparencia, lo cual no debería ser considerado como una violación de la independencia administrativa que goza como institución autónoma de derecho público.

3.- Dar por conocida nota fechada 10 de abril del 2024, suscrito por el señor Juan Carlos Castro Loría, asesor jurídico de la Junta Directiva, mediante el cual emite criterio jurídico referente a invitación recibida por el Consejo de Gobierno y en el que se señalada que, a partir de las consideraciones expuestas en el criterio emitido, se puede concluir que el Poder Ejecutivo goza de esa prerrogativa o potestad pública, confirmándose la viabilidad de que las personas convocadas, asistan a la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno programada para llevarse a cabo el próximo 24 de abril de 2024.

4.- Dar por conocida la copia del oficio SJD-0070-2024, de fecha 10 de abril del 2024, suscrito por el señor Pablo Villegas Fonseca, en calidad de secretario general de la Junta Directiva, y dirigido a la Secretaría del Consejo de Gobierno, mediante el cual atiende requerimiento contenido en oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0039, indicando que el citado oficio será conocido por la Junta Directiva General en sesión a celebrarse el 16 de abril, por lo que, una vez conocido se comunicará la lista de asistencia a la sesión del Consejo de Gobierno.

5.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva informar a la Secretaría del Consejo de Gobierno la lista de las personas que asistirán a la sesión de dicho órgano, a celebrarse el próximo 24 de abril del 2024, en línea con el requerimiento contenido en oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0039, remitido por la Secretaría del Consejo de Gobierno y Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA), conocido en el punto 1, anterior.

En ese sentido, en representación de la Junta Directiva General, asistirán la señora Mahity Flores Flores, vicepresidenta y el señor Eduardo Rodríguez del Paso, director. Asimismo, por parte de la administración del Banco, asistiría el señor Douglas Soto Leitón, gerente general.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XIX

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano** presenta oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0038, de fecha 5 de abril del 2024, remitido por la señora Yara Jiménez Fallas, secretaria del Consejo de Gobierno y jefe de la Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de

la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA), y dirigido a los miembros de los órganos de dirección de las empresas propiedad del Estado, entre ellas, el Banco de Costa Rica, por medio del cual se cursa invitación a los miembros del Órgano de Dirección, Administración Superior, y Enlaces de Gobierno Corporativo, de las Empresas Propiedad del Estado, a capacitación denominada: "Comité de Auditoría y Riesgos, experiencia del Grupo ICE", a celebrarse el próximo 29 de abril del 2024, de forma virtual, por medio de la plataforma *Teams*, en horario de 11:00 a 12:00md. Asimismo, se solicita confirmar asistencia, a más tardar el 19 de abril del 2024, por medio del formulario adjunto.

De seguido, se transcribe el oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0038, en mención:

Tengo el agrado de saludarles, y con la finalidad de promover la mejora en la gestión de los Órganos de Dirección de las Empresas Propiedad del Estado, conforme lo dispuesto en la normativa a esta Unidad Asesora, referente al diseño y promoción de procesos de capacitación, se tiene el agrado de invitar a los miembros del Órgano de Dirección, Administración Superior, y Enlaces de Gobierno Corporativo, de las Empresas Propiedad del Estado, a la capacitación que se realizará de forma virtual y sin costo, por medio de la plataforma TEAMS, denominada: "Comité de Auditoría y Riesgos, experiencia del Grupo ICE", la misma se llevará a cabo el:

- *Lunes 29 de abril de 2024, de 11:00 am a 12:00 m.d.*

Respetuosamente se les solicita, completar y enviar la plantilla adjunta en formato Excel, a la dirección de correo de la Unidad Asesora: uasesora@presidencia.go.cr, a más tardar el 19 de abril de 2024

Con base en lo dispuesto en el artículo XI, de esta sesión, seguidamente se transcribe un resumen del documento en referencia y la propuesta de acuerdo, que se recomienda al directorio:

	REMITENTE	FECHA	DIRIGIDO A	NÚMERO DE OFICIO	ASUNTO	TIPO DE ACUERDO	PROPUESTA DE ACUERDO	ACUERDO FIRME	ESTADO ACTUAL
8	Secretaría del Consejo de Gobierno y Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas	5/4/2024	Miembros de Órganos de dirección de las empresas propiedad del Estado, entre ellas, el BCR	PR-DP-UAPA-OF-2024-0038	Se cursa invitación a los miembros del Órgano de Dirección, Administración Superior, y Enlaces de Gobierno Corporativo, de las Empresas Propiedad del Estado, a capacitación denominada: "Comité de Auditoría y Riesgos, experiencia del Grupo ICE", a celebrarse el próximo 29 de abril del 2024, de forma virtual, por medio de la plataforma Teams, en horario de 11:00 a 12:00md. Asimismo, se solicita confirmar asistencia, a más tardar el 19 de abril del 2024, por medio del	Público / Informativo	1.- Dar por conocido el oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0039 2.- Trasladar el oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0039, conocido en el punto 1 anterior, a la Gerencia General y a la Oficina de Gobierno Corporativo, para que lo analicen y atiendan conforme corresponda y en el plazo brindado. 3.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido del oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0038	X	

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

En cumplimiento de lo dispuesto, conocido y ampliamente discutido, en el artículo XI, punto 2, de esta sesión.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0038, remitido por la Secretaría del Consejo de Gobierno y Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA) y dirigido a miembros de los órganos de dirección de las empresas propiedad del Estado, entre

ellas, el Banco de Costa Rica, por medio del cual se cursa invitación a los miembros del Órgano de Dirección, Administración Superior, y Enlaces de Gobierno Corporativo, de las Empresas Propiedad del Estado, a capacitación denominada: "Comité de Auditoría y Riesgos, experiencia del Grupo ICE", a celebrarse el próximo 29 de abril del 2024, de forma virtual, por medio de la plataforma *Teams*, en horario de 11:00 a 12:00md. Asimismo, se solicita confirmar asistencia, a más tardar el 19 de abril del 2024, por medio del formulario adjunto.

2.- Trasladar el oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0038, conocido en el punto 1, anterior, a la Gerencia General y a la Oficina de Gobierno Corporativo, para que lo analicen y atiendan conforme corresponda.

3.- Instruir a la Secretaría de la Junta Directiva acusar recibido del oficio PR-DP-UAPA-OF-2024-0038, remitido por la Secretaría del Consejo de Gobierno y Unidad Asesora para la Dirección y Coordinación de la Propiedad Accionaria del Estado y de la Gestión de las Instituciones Autónomas (UAPA), conocido en el punto 1, anterior.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XX

En el capítulo de la agenda denominado *Correspondencia*, la señora **Laura Villalta Solano** presenta el oficio SGF-1031-2024 SGF-PUBLICO, fechado el 5 de abril del 2024, suscrito por la señora Rocío Aguilar Montoya, Superintendente, de la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef), y dirigido a los señores Fernando Viquez Salazar, Douglas Soto Leitón y Minor Morales Vincenti, en su orden, en calidad de Presidente de la Junta Directiva General del BCR, Gerente General del BCR y Gerente Corporativo de Riesgos, por medio del cual se comunica que se realizará la aplicación, por octava vez, de las pruebas de tensión de tipo *Bottom Up Stress Testing (BUST 2023)*, del periodo 2023, cuya dinámica será similar a ejercicios anteriores, en el sentido de que la Sugef suministrará los escenarios y supuestos de la prueba y, posteriormente, se complementará con el control de calidad que realizará esa Superintendencia. Finalmente, se indica que se ha dispuesto del canal de comunicación, mediante la cuenta prueba-estres@sugef.fi.cr, para cualquier consulta de los equipos técnicos.

De seguido, se transcribe el oficio SGF-1031-2024 SGF-PUBLICO, en mención:

La Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), aplicará por octava vez, las pruebas de tensión de tipo "Bottom-Up Stress Test (BUST 2023)", cuyos objetivos son evaluar la capacidad de resistencia de las entidades financieras ante dos escenarios macroeconómicos (base y adverso) y conocer el grado de avance en la capacidad de las entidades para desarrollar sus propios modelos de medición del riesgo de crédito.

La dinámica es similar a ejercicios anteriores, la SUGEF suministrará a las entidades financieras los escenarios y supuestos de la prueba; y posteriormente, se complementará con el control de calidad que realizará esta Superintendencia; los resultados de esta prueba serán publicados oportunamente.

La documentación relacionada a la prueba de tensión se encuentra publicada en el sitio WEB oficial de la Superintendencia, en el subsitio denominado "Manuales" como una de las clases de datos del manual de información SICVECA, la documentación incluye:

- *La Guía BUST 2023 (metodología, especificaciones cualitativas, cronograma, entre otros).*

- El documento XML (en sustitución de la plantilla de ejercicios anteriores)
- Las tablas relacionadas con el documento XML
- Los archivos XSD y XML (el XML es el formato utilizado para el envío de los entregables)

Respecto a los escenarios macroeconómicos de la prueba BUST 2023, se les estarán suministrando próximamente.

Se ha dispuesto el canal de comunicación prueba-estres@sugef.fi.cr para cualquier consulta de sus equipos técnicos.

Con base en lo dispuesto en el artículo XI, de esta sesión, seguidamente se transcribe un resumen del documento en referencia y la propuesta de acuerdo, que se recomienda al directorio:

	REMITENTE	FECHA	DIRIGIDO A	NÚMERO DE OFICIO	ASUNTO	TIPO DE ACUERDO	PROPUESTA DE ACUERDO	ACUERDO FIRME	ESTADO ACTUAL
9	Superintendencia General de Entidades Financieras	5/4/2024	Presidencia JDG, Gerencia General del BCR, Gerencia Corporativa de Riesgo	SGF-1031-2024 SGF-PUBLICO	Se comunica que se realizará la aplicación, por octava vez, de las pruebas de tensión de tipo Bottom Up Stress Testing (BUST 2023), del periodo 2023, cuya dinámica será similar a ejercicios anteriores, en el sentido de que la Sugef suministrará los escenarios y supuestos de la prueba y, posteriormente, se complementará con el control de calidad que realizará esa Superintendencia. Finalmente, se indica que se ha dispuesto del canal de comunicación, mediante la cuenta prueba-estres@sugef.fi.cr, para cualquier consulta de los equipos técnicos.	Público / Informativo	1.- Dar por conocido oficio SGF-1031-2024 SGF-PUBLICO. 2.- Trasladar el oficio SGF-0851-2023 (SGF-PUBLICO), conocido en el punto 1, anterior, a la Gerencia General, a la Gerencia Corporativa de Riesgo, a la Gerencia Corporativa de Finanzas y a la Gerencia Corporativa de Gestión de Crédito, para que lo atiendan según corresponda.		

Copia de la documentación se les remitió a los señores directores y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

En cumplimiento de lo dispuesto, conocido y ampliamente discutido, en el artículo XI, punto 2, de esta sesión.

Se dispone:

1.- Dar por conocido el oficio SGF-0851-2023 (SGF-PÚBLICO), remitido por la Superintendencia General de Entidades Financieras (Sugef) y dirigido a la Presidencia de la Junta Directiva General del BCR, Gerencia General del BCR y Gerencia Corporativa de Riesgos, por medio del cual se comunica que se realizará la aplicación, por séptima vez, de las pruebas de tensión de tipo *Bottom Up Stress Testing* (BUST 2022), del periodo 2022, cuya dinámica será similar a ejercicios anteriores, en el sentido de que la Sugef suministrará los escenarios y supuestos de la prueba y, posteriormente, se complementará con el control de calidad que realizará esa Superintendencia y se exhorta a desarrollar un plan de divulgación con todas las partes interesadas de la entidad. Finalmente, se indica que se ha dispuesto del canal de comunicación, mediante la cuenta prueba-estres@sugef.fi.cr, para cualquier consulta de los equipos técnicos.

2.- Trasladar el oficio SGF-1031-2024 SGF-PUBLICO, conocido en el punto 1, anterior, a la Gerencia General y a la Gerencia Corporativa de Riesgos, para que lo atiendan según corresponda.

-- 29 --

ARTÍCULO XXI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes de procedimiento administrativo, de conformidad con la *Ley General de Control Interno*.

ARTÍCULO XXII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos referentes de procedimiento administrativo, de conformidad con la *Ley General de Control Interno*.

ARTÍCULO XXIII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos de la Junta Directiva General*, el señor **Fernando Víquez Salazar**, según lo comentado en el artículo V, propone por lo avanzado del tiempo, trasladar para una próxima sesión el asunto consignado en el capítulo de agenda *Asuntos de la Junta Directiva General* diciendo: “El punto X lo vamos a dejar para una próxima sesión”.

Los señores directores manifiestan estar de acuerdo con lo propuesto.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Trasladar para una próxima sesión el conocimiento de los *Asuntos de la Junta Directiva General* que se detallan a continuación:

X. ASUNTOS DE LA JUNTA DIRECTIVA GENERAL

- a.** *Solicitud de acuerdo acerca de informe sobre eventuales responsabilidades del BCR por las actuaciones de sus subsidiarias. Atiende acuerdo sesión 10-24, art. XII, de Junta Directiva BCR SAFI. (CONFIDENCIAL-RESOLUTIVO)*

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO XXIV

Se convoca a sesión ordinaria para el lunes veintidós de abril del dos mil veinticuatro, a las ocho horas.

ARTÍCULO XXV

Termina la sesión ordinaria 17-24, a las doce horas con cincuenta y seis minutos.